



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

VISTO: Que el sanlorencino, Profesor Juan Nóbile, ha tenido una actuación destacada en esta ciudad; y

CONSIDERANDO: Que Juan Nobile es sanlorencino, nacido el 30 de enero de 1967.

Que cursó sus estudios en Jardín de Infantes y preescolar en el Jardín N°24, cuando funcionaba en YPF- Año 1971 y 1972-

Que su enseñanza primaria la cursó en la Escuela N°182 “Martín Miguel de Güemes” en los años 1973 a 1979.

Que finalizó sus estudios secundarios en el “Colegio Nacional San Lorenzo”, hoy EESO N°438; en el año 1984.

Que cursó y aprobó el Profesorado de Música en el Centro Cultural y Educativo Municipal de San Lorenzo en los años 1980 a 1985.

Que cursó la Licenciatura y Profesorado en Antropología en la Universidad Nacional de Rosario en los años 1985 a 1992.

Que forma parte de EAAF - Equipo Argentino de Antropología Forense- con el objetivo de colaborar con la búsqueda de personas desaparecidas durante la última Dictadura Cívico Militar. Siendo uno de los trabajos destacados de dicha institución la búsqueda de Paula Perassi y el reconocimiento de 122 tumbas anónimas en el cementerio de Darwin en las Islas Malvinas.

Que con el Equipo Argentino de Antropología Forense trabajó en todo el país y en México, El Salvador, Paraguay y Tchad - País de África Central-.

Que como becario Antropólogo trabajó en México y Perú.

Que Coordinó el Espacio de Memoria del Museo de Historia Regional.

Que realizó trabajos sobre los Pueblos originarios de la Región.

Que actualmente se desempeña como Profesor de Problemática Antropológica en la UNR.

Que es docente en el Instituto ISP N°22 “Maestro Addad”.



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4002

Que realizó publicaciones como: “Nueva Historia de Santa Fe, Los Pueblos Originarios. Tomo 1”- Director de Edición Darío barriera y Diario La Capital. “DDHH, Educación y Memoria” Tomo I, II, III, IV y V.

Que ha reflejado virtudes humanas; valores de solidaridad social y comunitaria.

Que ha realizado accionar fuera de los límites de la ciudad de San Lorenzo, manteniendo y manifestando claramente su sentimiento de pertenencia a esta ciudad.

Que el Comité Latinoamericano de Ciencias Sociales -CLACSO- lo propone como NOBEL DE LA PAZ con la adhesión de 9000 instituciones, conjuntamente con la Universidad de Quilmes.

Que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza N°2971/2010.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4002.-

Artículo 1°.- Declárese “CIUDADANO DESTACADO” de la Histórica ciudad de San Lorenzo al Profesor Juan Nobile en reconocimiento a su labor trayectoria.-

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente al distinguido ciudadano.-

Artículo 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 14 de diciembre de 2020.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. HERNANEZEQUEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo